



LOTería DEL QUINDÍO ACTA DE REUNIÓN

Código: GG-R-01

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
26/06/2020

Página 1 de 4

Tipo de reunión

Capacitación		Mesa de trabajo	x	Socialización		Informativa		Inducción o reinducción	
Fecha: 14/05/2021	Hora inicio: 12 p.m		Fecha finalización: 18/05/2021, Hora finalización: 6:30 p.m			Lugar: Gerencia Lotería Del Quindío EICE.			
Nombre y cargo de quien convoca:			LAURA MARÍA BOTERO GÓMEZ – P.E GESTIÓN JURÍDICA						

Asistentes a la reunión

Nombre	Cargo	Firma
LAURA MARÍA BOTERO GÓMEZ	Profesional Especializado en Gestión Jurídica.	
LUZ GABRIELA GIRALDO RAMÍREZ	Profesional Especializado Gestión de Tesorería y Bienes	
NATALIA VILLADA RAMIREZ	Profesional Especializada Gestión Administrativa y Financiera	
ANDRÉS FELIPE NARANJO GIRALDO	Profesional Especializado Gestión Recursos Tecnológicos	
PAOLA VALENTINA ANGEL GONZALEZ	Profesional Especializado Gestión Comercialización y Sorteo	

INFORME DE EVALUACIÓN

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Verificación de requisitos jurídicos habilitantes y de experiencia.
3. Verificación de condiciones financieras y Capacidad organizacional.
4. Verificación especificaciones técnicas
5. Asignación de puntajes

Desarrollo de los temas

1.VERIFICACIÓN DE QUORUM:

Se realiza llamado a lista confirmando la asistencia de los convocados, existe quórum para decidir.



LOTERÍA DEL QUINDÍO ACTA DE REUNIÓN

Código: GG-R-01

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
26/06/2020

Página 2 de 4

Siendo las 12:00 P.M del día 14 de mayo de 2020, se da inicio a la reunión del Comité Evaluador, desarrollando lo siguiente:

De conformidad con el cronograma del proceso, el día 13 de mayo de 2021, se cerró el proceso referido en el cual se presentó una propuesta: la sociedad CADENA S.A identificada con NIT 890.930.534-0 contentivo en 710 folios.

En la diligencia de cierre se presentó por parte de la sociedad CADENA S.A, el señor **JULIAN DAVID MESA VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.214.715.992; expedida en Medellín, quien presenta poder para actuar otorgado por el señor **LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.164.598 expedida en Envigado, Representante legal de la empresa, para lo cual se verificó los siguientes documentos; la acreditación de la póliza de seriedad de la oferta y la presentación de la oferta económica; donde se estableció lo siguiente:

EMPRESA	POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	OFERTA ECONOMICA
CADENA S.A	Cumple	Fue presentada oferta económica

Y procede el Comité a iniciar el proceso de evaluación de la empresa **CADENA S.A**

2. Verificación de requisitos jurídicos habilitantes y experiencia:

En este primer punto se efectuó la verificación de 18 ítems, que fueron requeridos dentro del pliego de condiciones, los cuales se encuentran evidenciados en el anexo a la presente acta, denominada EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA INVITACION MAYOR CUANTÍA No 001 DE 2021.

En la revisión se encontró que la carta de presentación de la propuesta correspondiente al anexo 3 no está diligenciada en su totalidad (Anexo tres).

Al revisar la propuesta económica, se evidenció que las especificaciones técnicas sobre las características del billete, no corresponden a las solicitadas en el pliego de condiciones definitivo del proceso de mayor cuantía, por lo cual lo ofertado económicamente no corresponde a lo solicitado en las condiciones técnicas mínimas del proceso de contratación de mayor cuantía 001 de 2021, LO CUAL PUEDE VERIFICARSE EN LOS FOLIOS 551 A 557 DE LA PROPUESTA.



LOTería DEL QUINDÍO ACTA DE REUNIÓN

Código: GG-R-01

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
26/06/2020

Página 3 de 4

El numeral **4.2 OFERTA ECONÓMICA**, estipula:

"El proponente deberá presentar su oferta económica en el Anexo No. 4 "PROPUESTA ECONOMICA" que soporta el presupuesto oficial del proceso, so pena de rechazo de la propuesta.

El proponente **se obliga a cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la LOTERIA DEL QUINDIO, las cuales se encuentran relacionadas en el capítulo 1, numeral 1.2 del presente documento"**

Si bien la propuesta económica contenida en el anexo 4 está acorde con lo solicitado, en los demás apartes de la misma, ofertan condiciones diferentes a las solicitadas en el capítulo 1, numeral 1.2, por lo cual lo ofertado económicamente no corresponde a lo solicitado.

El numeral **6.2 CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**, establece:

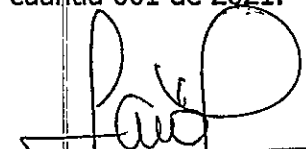
El rechazo o la eliminación de las propuestas se realizarán cuando se presente alguno de los siguientes casos:

- i. Cuando no se oferten todos los ítems del objeto contractual con las condiciones técnicas establecidas en este proceso de selección.

(...)

- n. No cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Por lo expuesto se recomienda el rechazo de la propuesta y declarar desierto el proceso de mayor cuantía 001 de 2021.


LAURA MARÍA BOTERO GÓMEZ

Profesional Especializado en Gestión Jurídica.


NATALIA VILLADA RAMIREZ.

Profesional Especializada Gestión Administrativa y Financiera



LOTería DEL QUINDÍO
ACTA DE REUNIÓN

Código: GG-R-01

Versión: 02

Fecha de Aprobación:
26/06/2020

Página 4 de 4

LUZ GABRIELA GIRALDO RAMÍREZ.

Profesional Especializado Gestión de Tesorería y Bienes.

ANDRÉS FELIPE NARANJO GIRALDO.

Profesional Especializado Gestión Recursos Tecnológicos.

PAOLA VALENTINA ANGEL GONZALEZ.

Profesional Especializado Gestión Comercialización y Sorteo.

Compromisos

Actividades	Responsable	Fecha ejecución
-------------	-------------	-----------------

Descripción de los
anexos del acta:

LISTADO DE ASISTENCIA
ORDEN DEL DIA



LOTERIA DEL QUINDIO
EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA INVITACION MAYOR CUANTIA No. 001 DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL: DISEÑO, IMPRESIÓN, CUSTODIA, TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE LA BILLETTERIA DE LA LOTERIA DEL QUINDIO A SUS DISTRIBUIDORES, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA BILLETTERIA DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS CON VALOR DECLARADO POR LOS DISTRIBUIDORES

COMITÉ EVALUADOR: Designado mediante resolución No 053 del 28 de abril de 2021

LISTADO DE PROPONENTES						
No	NOMBRE Y/O RAZON	DIRECCION	TELEFONO	CUIDAD		
1	CADENA S.A.	Carrera 50 No 97A SUR -150	6096060	LA ESTRELLA		
EVALUACION PROPONENTES						
PROPONENTE 1						
CADENA S.A.						
REQUISITOS JURIDICOS Y HABILITANTES						
	INDICE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES	
1	Certificado de existencia y representación legal NO MAYOR A 30 DIAS AL CIERRE DE LA OFERTA	X		250 a 491	EXPEDIDO EL 6-05-2021	
2	Carta presentación de la propuesta (Anexo 3)		X	137 A 138	EL DOCUMENTO NO ESTA DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD.	
3	Compromiso Anticorrupción (Anexo 05)	X		242		
4	Póliza que ampare la seriedad de la propuesta en los términos del presente proceso de selección.	X		593	VIGENCIA DESDE EL 29-04-2021 HASTA EL 29-07-2021, VALOR ASEGURADO 104.040.000, DE SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR.	
5	Poder	X		236		
6	Anexo 5	X		546 a 550		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, del representante legal y la persona jurídica	X		244 a 245		
8	Certificado de antecedentes fiscales vigente, del representante legal y la persona jurídica	X		246 a 247		
9	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal vigente.	X		248		
10	Constancia de consulta donde se evidencia que el representante legal de la sociedad proponente no podrá tener reportes	X		249		
11	W/o comprobados vigentes en el Registro de Medidas Correctivas. (Artículo 184 Ley 1801/2016).	X		241		
12	Cédula de ciudadanía	X		538		
13	Registro Único Tributario	X		237 a 238	REGIMEN COMUN	
14	Carta remisoría de presentación de la propuesta (Anexo 2)	X		567 A 568		
15	Formulario de Declaración juramentada de Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para celebrar contratos con la Lotería del Quindío EICF, debidamente diligenciado (Anexo 08)	X		601 A 602		
16	Formulario de Conocimiento del Cliente debidamente diligenciado (Anexo 07)	X		569		
17	Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales	X		539 a 545		
18	Propuesta economica (Anexo 4)	X		231 a 233	EL OFRECIMIENTO TÉCNICO ES DIFERENTE A LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEPARTIVO DEL PRESENTE PROCESO. PROPUESTA ECONOMICA POR \$ 1.035.198.000	